



BOLETÍN TRIBUTARIO - 154/19

PROYECTOS NORMATIVOS

I. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

- COMPILAN Y ACTUALIZAN LOS MARCOS TÉCNICOS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL GRUPO 1 Y DE LAS NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, Y SE ADICIONA UN ANEXO No. 6 - 2019 AL DECRETO ÚNICO 2420 DE 2015, MODIFICADO POR LOS DECRETOS 2496 DE 2015, 2101, 2131 Y 2132 DE 2016, 2170 DE 2017 Y 2483 DE 2018, RESPECTIVAMENTE - [Proyecto de Decreto](#)

El MinCIT difundió a través de su página web, el proyecto en comento. Recibirá comentarios hasta el 15 de octubre de 2019, al correo electrónico: jrodriguez@mincit.gov.co.

II. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO NÚMERO 3568 DE 2011) - [Proyecto de Decreto](#)

El MinHacienda divulgó el citado proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 17 de octubre de 2019, al link: [Comentarios Proyecto de Decreto](#)

III. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- CUPOS PARA EL INGRESO DE MERCANCÍAS CON RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES (MODIFICA EL ARTÍCULO 128 DE LA RESOLUCIÓN 0000046¹ DE 2019) - [Proyecto de Resolución](#)

¹ Por la cual se reglamenta el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019 (Estatuto Aduanero)



La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 7 de octubre de 2019, al correo electrónico: subdir_comercio_exterior@dian.gov.co.

IV. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **ESTABLECE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS DISTRITALES A PARTIR DE LA VIGENCIA GRAVABLE 2020 - [Proyecto de Resolución](#)**

La SDH dio a conocer el mencionado proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 5 de octubre de 2019, al correo electrónico: xfyno@shd.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

03 de octubre de 2019